

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **126**

Fecha: 17/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00599	Divisorios	GERARDO JULIO MASMELA JIMENEZ	LUZ MARINA GAMBOA ALVAREZ	Auto resuelve Solicitud Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la adjudicataria, por secretaria adelántese el pago por consignación a cuenta del siguiente depósito judicial: Titular No. Cuenta Banco No. Titulo Valor OLGA FERNANDA MURCIA (ADJUDICATARIA) 5	13/08/2021	
11001 31 03 008 2018 00362	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	WILFREDO HURTADO DIAZ	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER Y MANTENER incólume el mandamiento de fecha 23 de julio de 2018.	13/08/2021	
11001 31 03 008 2018 00362	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	WILFREDO HURTADO DIAZ	Auto pone en conocimiento PRIMERO: NEGAR la solicitud de nulidad propuesta por el curador ad-litem asignado a la ejecutada, por las razones expuestas. SEGUNDO: CONDENAR en costas a los incidentantes, fijando como agencias en derecho la suma de \$ 500.000 COP	13/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00286	Ejecutivo Singular	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS SAS	MEDIA CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00287	Ordinario	ELVIA ROSA RESTREPO	ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Auto rechaza demanda	13/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00288	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	TECNILEATHER S.A.S Y OTRO	Auto rechaza demanda	13/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00289	Divisorios	MARCIA JONES BRANGO	IVAN DARIO HOWELL VILLA	Auto admite demanda	13/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00294	Ordinario	CARMEN ROMERO	ARMANDO GARCIA ROMERO	Auto inadmite demanda	13/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO